



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	XIMENA MARISOL CASTRO OTAVALO
CÉDULA:	0105803241
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBINERO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PRINCIPAL
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
30/05/2024	SALON PARROQUIAL DE PRINCIPAL	38

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Creación de centros de apoyo familiar y al migrante.	Coordinar con la Prefectura del Azuay para apoyar a las familias vulnerables en especial a las mujeres, niños, niñas y adolescentes de nuestra parroquia.	Firma de convenio del proyecto "Caravanas por la vida"	Transferencia recibida para ejecutar en el 2024
Coordinar, gestionar e incentivar el trabajo de las brigadas comunitarias de seguridad	Reactivar la Brigada barrial de seguridad	Contar con el grupo de Brigada Barrial de Seguridad de la parroquia	Trabajo coordinado con tenencia política de Principal
Gestionar e implementar internet inalámbrico en espacios públicos.	Gestion para brindar el servicio de internet gratuito en el centro parroquial.	Las personas que nos visitan y estudiantes que realizan sus deberes pueden hacer uso de internet mediante la red WI FI gratuita.	Apoyo de la empresa privada e integrante del GAD Municipal
Elaborar, desarrollar e implementar las políticas del gobierno parroquial con una activa participación ciudadana, a fin de propiciar el involucramiento colectivo en lo concerniente a la planificación, gestión y toma de decisiones dentro del GAD Parroquial.	Proponer un nuevo modelo gestión SIEPSTE.	Aprobación por la comunidad aplicar el modelo de gestión propuesto.	Se implementará en el nuevo PDOT.
Gestionar y asignar recursos para el fomento del Turismo Comunitario	Priorizar recursos para el Área turística rural	Elaborar proyecto para mantenimiento y señalética para sendero a las Tres lagunas.	Se pretende ejecutar con recursos del presupuesto participativo 2023 de la prefectura del Azuay
Fortalecer a las asociaciones a través de la capacitación, promoción, búsqueda de mercado y comercialización de los productos,	Gestionar la capacitacion profesional para las artesanas de nuestra parroquia para la utilización correcta de maquinaria en la planta procesadora de paja toquilla.	Inspeccion del equipo tecnico de la prefectura para mejorar la calidad de sombrero de paja toquilla en donde el compromiso del GAD Parroquial con la creación de base de datos, inventario y mantenimiento de maquinaria.	La prefectura del Azuay nos apoyará en esta area.
Implementar un centro de información turística y promover actividades asociativas (ferias, festivales) Incentivar a los productores, artesanos y fortalecer el potencial humano, turístico y natural existente en la parroquia Principal, con el fin de dinamizar la economía y el empleo.	Organizar feria productiva, artesanal, cultural y gastronomica. Ejecutar el proyecto de poda, fumigada de musgo y venturia, abonada de plantas frutales. Capacitar a nuestros productores en preparacion de alimnetos para cyres y sales minerale spara ganado y derivados del tomate. Acompañar tecnicamente a nuestros productores.	Productores y artesanas activos que exhiben y venden sus productos en las festividades de parroquialización. Dinaminización de la economia local. Productores capacitados.	Con recursos del GAD PARROQUIAL y convenio con la Universidad de Cuenca.
Motivar e incentivar la organización Comunitaria	Reorganizar las directivas barriales. Organización campeonato deportivo Interbarriales.	Directivas barriales activas en las diferentes areas especialmente culturales. Comunidad más unida.	Apoyo de barrios.
Facilitar y dinamizar la economía local a través del impulso a la organización de pequeños productores, para contribuir a la seguridad alimentaria y del mercado local, con productos.	Facilitar a nuestros productores y emprendedores el mobiliario de carpas para que puedan expender sus productos los dias sabados en la cancha central.	Fortalecimiento del mercado local	Situación de manera temporal.
Recuperar los senderos y caminos públicos	Organizar mingas y notificar a los propietarios para limpieza de caminos públicos	Participacion activa de los habitantes en las mingas y cumplimiento de las notificaciones en la limpieza de caminos públicos	En conjunto con la tenencia política y habitantes se realizaros varias mingas
Fomentar programas de recreación y actividad deportiva, focalizándonos en que la niñez, la adolescencia y la juventud deben tener espacios de recreación adecuados para motivar una vida saludable, convivencia armónica y la buena utilización del tiempo libre.	Crear espacios de danza y deporte. Ejecutar programa de colonias vacacionales. Capacitar en la formacion academica a la juventud "Reparacion y mantenimiento de motores de 2 y cuatro tiempos"	Niños, niñas, adolescentes, señoritas y jóvenes hacen buen uso de su tiempo libre. Integracion en actividades, recreativas, manualidades, deportivas y culturales. 27 personas capacitadas "Reparacion y mantenimiento de motores de 2 y cuatro tiempos"	En coordinación con el GAD Municipal e instituciones privadas.
Contribuir para que Principal cuente con una red vial segura y mantenida.	Coordinar el mantenimiento vial de la parroquia Principal.	Mantenimiento vial de la calle Tres lagunas y vía Guel con material de la rasante de la vía Chordeleg-Principal. Gestion de estructura vial y material de base para el doble tratamiento bituminosos de la vía 27 de febrero en el sector Celel.	Maquinaria de la prefectura del Azuay, GAD Parroquial. Prefectura del Azuay nos apoyará con la estructura vial y material de base, el GAD Municipal nos apoyará con el transporte del material de base en la vía 27 de febrero.

Atención adultos mayores y personas con discapacidad así mismo a personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.	Impulsar la atención en espacios activos y visitas DOMICILIARIAS a adultos mayores y personas con discapacidad. Crear un grupo solidario para ayudar a personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.	Espacios activos del adulto mayor. Atención domiciliaria y encuentros de integración de personas adultas mayores y personas con discapacidad. Existe un grupo solidario "FLOR DE CRISTO"	Trabajo conjunto con el GAD municipal y MIES. Comunidad solidaria
---	---	--	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;	Delegar representaciones a vocales en proyectos y programas	Vocales representados	ninguna
a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Representar legalmente al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Principal con demás insituciones públicas.	Coordinacion con los digferentes entes de gobierno	Articular con ministerios, instituciones, prefectura y municipio
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Presidir al GAD PARROQUIAL, el consejo parroquial y el consejo de planificacion	Se ha logrado un trabajo en equipo	Cumplimiento de ejecutivo
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de acuerdo al reglamento interno del GAD	Resoluciones, priorizaciones, y acuerdos para la ejecución de planes y proyectos.	Documentos publicados en la pagina web
h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Continuar cumpliendo lo establecido con el organico funcional existente	Cumplir lo establecido con el organico funcional vigente	Publicado en pagina web
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;	Se suscribe actas de las sesiones de la junta parroquial rural;	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias suscritas	Actas suscritas en archivo
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Coordinar la ejecucion de proyectos con las diferentes instituciones publicas y privadas, ademas presentar reglamentos administrativos	Proyectos ejecutados en coordinación, reglamentos aprobados por el consejo parroquial.	Reglamento interno, custodio de bienes,etc.
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;	Implementar nuevo modelo de gestion SIEPSTE	Aprobacion por la comunidad y consejo parroquial la Implementación del nuevo modelo de gestion SIEPSTE al nuevo PDOT	En el 2024 se implementara en el pdot el nuevo modelo de gestion
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Trabajar con el pdot vigente	Proyectos y programas ejecutados de acuerdo al pdot vigente	Pdot 2019-2023
f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;	Convocar al consejo de planificacion, consejo parroquial y ciudananía para elaborar el POA y proforma presupuestaria.	Aprobacion de la ciudadanía. consejo de planificacion y consejo parroquial del POA y proforma presupuestaria.	Documentos publicados en pagina web.
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	En sesion del GAD Parroquial distribuir las comisiones permanentes y no permanentes con plazos establecidos segun reglamento interno aprobado previamente	Cumplimiento en presentación de informes mensuales de las comisiones permanentes	Informes en archivo
j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Formar comisiones de programas y proyectos en especial en festival de la manzana, festividades parroquiales y campeonatos.	Integracion de la comunidad en las comisiones. Programas y proyectos integrados.	informe de comisiones en actas del GAD
k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;	Delegaciones a los vocales en las actividades en los diferentes programas y proyectos de acuerdo a sus comisiones.	El equipo legislativo asume las designaciones en las actividades encomendadas	Se cumple con la funcion
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;	Firma de contratos ocasionales, contratos de servicios, convenios.	Acompañamiento tecnico en trabajos ejecutados, mantenimineto de areas verdes y servicios generales, servicios y bienes contratados. Convenios firmados con el GAD Provincial, FEPP.	Convenio caravanas por la vida.
m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;	Se gestiona el apoyo por parte del Tenencia Política , Jefatura política, cuerpo de bomberos para procesos emergentes posteriores	Estar prevenidos para procesos emergentes posteriores	ninguna
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;	Coordinar actividades con la tenencia politica y jefatura politica. Reactivar la Brigada barrial de Seguridad en conjunto con la tenencia política.	Contar con la brigada Barrial y apoyo de tenencia politica y jefatura politica en temas de seguridad.	ninguna

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;	Designar a secretario-tesorero del GAD Parroquial	Contar con funcionario propicio para cargo tan importante	ninguna
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;	Autorizar el uso de espacios publicos eventuales	Orden en espacios publicos	ninguna
p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;	Se convoca a sesiones extraordinarias para tratar temas de carácter urgente.	Resoluciones, acuerdos y acciones inmediatas.	actas del GAD
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;	Se aprueban las reformas de presupuesto de acuerdo a la ley y se informa al consejo parroquial	consejo parroquial informado	cedulas presupuestarias
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;	El GAD Parroquial cuenta con biometrico de registro de asistencia y control para los funcionarios del GAD Parroquial	Registros demuestran el cumplimiento del horario	Reporte de biometrico
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,	Presentar el informe de rendicion de cuentas 2023 al consejo de planificacion, consejo parroquial y a la ciudadanía	Ciudadanía informada de las gestiones y proyectos ejecutados	Deliberacion publica el 30 de mayo de 2024

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Implementar convenios con las instituciones que tienen competencias en el sector agropecuario y agroindustrial MAGAP, MIPRO, INIAP y Gobierno Provincial del Azuay. Coordinar acciones de protección con la Unidad del Ambiente y Riesgos del GAD de Chordeleg.	Convenios firmados con la Prefectura del Azuay
Coordinar la promoción de los atractivos turísticos a través con la Unidad de Turismo del GAD de Chordeleg.	Gestion de apoyo y acercamiento con la Unidad de Turismo del GAD Municipal
Diseñar e implementar acciones dirigidas a las organizaciones barriales y comunitarias que fortalezcan los lazos de confianza, respeto mutuo y promuevan la cooperación y la solidaridad.	Barrios organizados. Participación comunitaria. Directivas fortalecidas. Cada integrante del GAD Parroquial apoyará a cada barrio.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.gadprincipal.gob.ec/rendicion-de-cuentas/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://www.gadprincipal.gob.ec/rendicion-de-cuentas/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se realizó la consulta ciudadana se llevó a cabo el 16 de febrero de 2024 y de acuerdo a la consulta, la rendición de cuentas se realizó el 30 de mayo de 2024, en asamblea local con la ciudadanía.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Felicitación a los integrantes. Sugerencia velar por el cuidado del medio ambiente.